



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A
DOÑA MADELIN YÁÑEZ HERNÁNDEZ.**

LA HIGUERA, 03 SET. 2013

VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso presentada por la interesada;

DECRETO EXENTO: 003171 /

1.- Autorízase permiso con goce de remuneraciones a la Srta. **MADÉLIN YÁÑEZ HERNÁNDEZ**, Apoyo en Adquisiciones y Finanzas del Departamento de Educación - La Higuera, por 01 día hábil: 03.09.2013, de acuerdo a solicitud presentada.

2.- Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal

- Interesada.
 - Archivo Depto. Educación (2).
 - Secretaría Municipal.
- YGO/MPB/PLV/mv.



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde

Concl. Interno Daem: N° 0716 /